



### **CONTRATACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Por Resolución del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a Entidades Locales, para la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social durante el año 2015, se concediendo al Ayuntamiento de Piedrahita subvención para la contratación de dos trabajadores con discapacidad.

Las contrataciones de personas con discapacidad se realizarán al amparo de la *Orden EYE/1138/2014, de 19 de diciembre, (BOCYL N° 249, de 19 de diciembre)* por las que se establecen las Bases Reguladoras de las Subvenciones, dirigidas a Entidades Locales, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo con cargo al programa operativo de Castilla y León 2014-2020.

El Ayuntamiento de Piedrahita procederá a la contratación de dos trabajadores desempleados, con grado de discapacidad igual o superior al 33%, a jornada completa, durante 90 días, para trabajos de limpieza en espacios públicos urbanos y zonas de recreo. Ambas contrataciones están cofinanciadas por la Unión Europea (a través del Fondo Social Europeo de acuerdo al Programa Operativo Castilla y León 2014-2020) y la Junta de Castilla y León. Los objetivos previstos son la inserción social y laboral de este colectivo.